

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022**

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **ICHD/LPE/08/2022** relativa a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS** para el programa **PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA**, requeridos por el **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

MEDIDAS A CONSIDERAR POR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19

En atención a la emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), debido al brote del nuevo coronavirus COVID-19 y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a efecto de sumarse a los esfuerzos por limitar la propagación de la pandemia y proteger la salud de sus servidores públicos, usuarios de las instalaciones y proveedores, **informa que sólo se permitirá la permanencia de una persona por licitante en los actos públicos derivados de la presente licitación, debiendo privilegiarse la participación y el seguimiento de los mismos por medios remotos, en los términos de las presente bases de licitación.**

I. INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, con domicilio en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Avenida División del Norte sin número, de la Colonia Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto **la adquisición de material deportivo** de diversas disciplinas para el desarrollo del programa "Promoción de la Cultura Física" a cargo del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física en Chihuahua Capital.

PARTIDA	CONCEPTO	CIUDAD
Uno	Material deportivo de diversas disciplinas, para el desarrollo del programa "Promoción de la Cultura Física" – Balones diversos	Chihuahua
Dos	Material deportivo de diversas disciplinas, para el desarrollo del programa "Promoción de la Cultura Física" – Misceláneo deportivo varias disciplinas	Chihuahua
Tres	Material deportivo de diversas disciplinas, para el desarrollo del programa "Promoción de la Cultura Física" – Misceláneo boxeo	Chihuahua
Cuatro	Material deportivo de diversas disciplinas, para el desarrollo del programa "Promoción de la Cultura Física" – Misceláneo tenis	Chihuahua

Las características y especificaciones se describen en el **ANEXO UNO** (Técnico),

C) IDIOMA

Las propuestas presentadas al amparo del presente proceso de adjudicación deberán ser presentadas en idioma español, en caso de que sea necesario adjuntar o acompañar algún folleto, anexo o cualquier tipo de documento

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022

que se encuentre en un idioma distinto al español, deberá además adjuntarse la traducción correspondiente. Tratándose de documentos oficiales estos deberán presentarse debidamente apostillados.

D) DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Y PERIODO EN QUE SE REQUIERE LA ADQUISICION

Para la adjudicación de la adquisición objeto de la presente licitación, se cuenta con la suficiencia necesaria, la cual se encuentra contemplada para el ejercicio presupuestal 2022, proveniente de recursos del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, destinado al Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física y la adquisición de material deportivo que se solicita.

II. JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **03 de junio de 2022** a las **10:00 horas**, en la Sala de juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicada en el Estadio Olímpico sin número, de la Ciudad Deportiva, Avenida División del Norte, colonia Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico cecilia.dozal@chihuahua.gob.mx, con copia a diana.arambula@chihuahua.gob.mx, **con antelación de 24 horas antes del día y hora señalados**, no se responderán preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

Los interesados en participar en el evento deberán presentar escrito en el que manifiesten su interés por participar en la presente licitación ya sea por sí o en representación de un tercero, señalando los datos y requisitos siguientes:

1. Nombre y domicilio del licitante
2. Registro Federal de Contribuyentes
3. En su caso, nombre del apoderado legal o representante
4. En caso de persona moral se deberá señalar el objeto social de la empresa
5. Tratándose de persona física, indicar la actividad empresarial.

Este escrito deberá ser enviado vía electrónica junto con las preguntas a que se refiere el párrafo segundo del presente numeral. En caso de que el escrito mencionado no se envíe o se envíe fuera del plazo otorgado para ello, la convocante no dará respuesta a las dudas que reciba para su contestación.

Si el escrito de interés de participación fue enviado fuera del plazo otorgado para ello, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la junta, y en caso de no haberlo enviado, sólo podrá acudir en calidad de observador. La falta de dicho escrito no será impedimento para presentar las propuestas en la licitación.

Para efecto de determinar si una solicitud de aclaración se encuentra entregada fuera de plazo, la convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de la aclaración hecha por el licitante, la hora de recepción que aparezca en la impresión del correo electrónico.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa, de preferencia enumeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora en que se continuará con la junta de aclaraciones la cual deberá ser en esa misma fecha.

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022

En caso de que el Comité considere que por la cantidad de preguntas o complejidad no es posible dar respuesta en la junta de aclaraciones prevista en convocatoria, en dicho evento podrá señalar fecha, hora y lugar en el que se desarrollará una segunda junta de aclaraciones.

Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos tres días hábiles.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa; sin embargo, será responsabilidad de los participantes obtener una copia del acta respectiva ya que los acuerdos que emanen de dicha junta y que modifiquen el contenido de estas bases, serán considerados para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, en caso de no ser tomadas en cuenta será motivo suficiente para desechar su propuesta.

III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la adquisición objeto de la presente licitación, se llevará a cabo para cubrir necesidades de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2022, y se realizará por medio de contrato a precio fijo, en los términos establecidos en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 67 de su Reglamento, cuando de la evaluación de las propuestas entre dos licitantes exista igualdad de condiciones, el ente convocante deberá adjudicar el contrato en primer término a los proveedores que tengan domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua, en seguida se optará por las micro empresas, después por las pequeñas empresas y finalmente se adjudicará a quien tenga el carácter de mediana empresa, o bien, llevar a cabo el sorteo por insaculación a que refiere el capítulo de la evaluación de las propuestas de estas bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

B) IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física se abstendrá de recibir propuestas o adjudicar contrato con aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

C) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Las bases estarán a disposición del público en general hasta un día hábil anterior a la presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Recursos Materiales del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicado en el Estadio Olímpico de la Cd. Deportiva sin número, cito entre la Av. División del Norte y Tecnológico, Col. Altavista en la ciudad de Chihuahua, C.P. 31200, de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 14:30, **en horario y días hábiles del 03 al 09 de junio de 2022 de las 09:00 a las 14:30 horas**, así como también en el portal de internet las 24 horas del día, en la dirección www.deportechihuahua.com.mx.

El costo de participación será de \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 52, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente para el estado de Chihuahua, los cuales no serán reembolsables. El costo de participación deberá cubrirse mediante depósito bancario en el Banco BBVA Bancomer, número de cuenta 0198696837 **(CLABE) 012150001986968378** por el concepto de costo de participación para licitación pública a nombre del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, hasta un día hábil anterior a la presentación de las propuestas técnicas y económicas y en dicho acto, deberá presentarse el comprobante correspondiente. **Es responsabilidad del**

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022

licitante presentar un escrito mediante el cual manifiesten el proceso licitatorio en el cual participarán anexando al mismo, copia del comprobante de pago proporcionado por la institución bancaria.

D) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

E) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **10 de junio del 2022** a las **10:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, domicilio Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave. División del Norte sin número, colonia Altavista de esta ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

Siendo el día y hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, la puerta de la precitada Sala de Juntas se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o propuestas.

El convocante efectuará el registro de los participantes y realizará las revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta.

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de traducción simple en español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa pudiendo estar presentes los licitantes. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases, estas últimas serán devueltas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, transcurridos al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las propuestas restantes se conservarán para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior y se manifestará para todos los y las presentes el importe de las propuestas económicas cumpla y contengan los documentos y requisitos exigidos. Tanto de la propuesta técnico como la económica se llevará a cabo una revisión detalla.

Por tratarse de licitación presencial, las personas participantes rubricarán los anexos de las propuestas técnicas y económicas aceptadas, pudiendo nombrar un representante para tal efecto.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del área requirente y en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, las documentales mencionadas solo serán devueltas a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien recibe.

IV GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado o cheque de caja, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto total** de la o las partidas adjudicadas, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos a satisfacción del Instituto.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo tratándose en lo referente a la entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, o cualquier otra disposición del contrato.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo, el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado y/o cheque de caja, a favor del Instituto Chihuahuense del Deporte conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto total de la partida y/o partidas adjudicadas**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de recepción total de los bienes, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR LA PARTIDA O LAS PARTIDAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES, EN CASO DE PRESENTAR MÁS DE UNA PROPUESTA POR PARTIDA, SERA DESECHADA SU PROPUESTA.

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por el licitante, atendiendo a su volumen. Únicamente la ausencia de firma o rúbrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo de desechamiento.

La ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022

La persona que intervenga en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Dicho escrito contendrá bajo protesta de decir verdad por parte de su firmante, los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio.
- b) De su apoderado o representante legal: Registro Federal de Contribuyentes y nombre.
- c) Tratándose de persona morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, así como datos de registro de las escrituras que contengan el acta constitutiva y las facultades del compareciente al acto.

El escrito para presentar propuestas deberá entregarse fuera del sobre técnico y económico, no será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos foliados que enseguida se enumeran:

1. **ANEXO “A”**. - Escrito donde el firmante manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad de **NO** encontrarse en los supuestos del Artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO “B”**. - Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad en la cual señale correo electrónico, domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.
3. **ANEXO “C”**. - Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a destruir los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas desechadas y/o insolventes en un plazo de 25 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatario de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
4. **ANEXO “D”**. - Escrito donde señala Bajo Protesta de Decir Verdad, que la información de la documentación que respalda el Certificado vigente del Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, está debidamente actualizada a la fecha de la presentación de propuestas.
5. **ANEXO “UNO”**. - Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un “SI” o una “X”

NOTA. - LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. LOS ANEXOS “A”, “B”, “C”, “D” Y “E” PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO UNO, SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES.

6. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.
7. Escrito donde señala Bajo Protesta De Decir Verdad, que el proveedor cuenta con sucursales en las ciudades del estado en las cuales participa. Deberá incluir los domicilios de sus oficinas de atención en las respectivas localidades en las que desee ofrecer sus servicios.

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022

8. Escrito donde señala Bajo Protesta de Decir Verdad que el plazo de prestación de los servicios será de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO UNO**.
9. Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia necesaria en el ramo de ventas de los materiales licitados, presentando copia de un contrato, debidamente formalizado con el gobierno federal y/o estatal y/o municipal y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto sea el mismo de este procedimiento.
10. Acreditación en su caso, de la persona autorizada para acudir a los actos relativos a la presente licitación mediante carta poder simple, otorgada por el apoderado legal ante dos testigos, adjuntando identificación oficial del acreditado.
11. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
12. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado.
 - Balance General y Estado de Resultados del 1 de enero al 30 de abril de 2022, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado.
 - Acreditar un capital contable mínimo \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.).
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente.
 - Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.
13. Tratándose de personas morales, Acta Constitutiva y sus modificaciones; poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral.
14. Cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados.
15. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2022, pudiendo presentarlo hasta el momento de la firma del contrato.
16. Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), o bien, la acreditación del pago de renovación 2022 y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente en dicho registro.
17. Carta o escrito, manifestando que cuenta con los elementos humanos, financieros, técnicos y materiales indispensables para la entrega de los bienes en el tiempo y forma solicitados por la convocante en este procedimiento.
18. Carta o escrito, manifestando que, en caso de resultar adjudicado, los bienes que entregará serán nuevos, originales e iguales a las especificaciones técnicas contenidas en su propuesta técnica presentada, los cuales cumplirán con las especificaciones requeridas por la convocante.
19. Escrito en el que manifieste que asume toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa en caso de que los bienes que ofrece infrinjan la normatividad vigente en materia de Patentes, Marcas y Derechos de Autor, u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional, sin responsabilidad alguna para la convocante.
20. Carta compromiso donde manifieste que los bienes que se entregará serán nuevos, empaquetados y no manufacturados.

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022

21. Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS DEL 12 AL 21 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y UNA COPIA SIMPLE. EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PUNTOS ANTES DESCRITOS, ASÍ COMO DE CUALQUIERA DE LOS ANEXOS QUE SE INTEGRAN EN LAS PRESENTES BASES, SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA QUE OMITA LA PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO DOS**, en papel membretado del licitante, **en original y copia simple**, cotizando el costo unitario en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.
2. De igual forma, deberá presentar el citado documento en **medio digital (USB)** debidamente llenado en formato **Word (no imagen, no PDF)** y deberá incluirse dentro del sobre de Propuesta Económica, La versión impresa y digital de la propuesta económica (**ANEXO DOS**) deberá coincidir, de lo contrario se desechará la propuesta; también será causal de descalificación la no presentación de los anexos en medio digital (USB), así como formularla en formato diverso a **Word**.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la evaluación de las propuestas se realizará a través del sistema binario, es decir, se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

Al efectuar la evaluación de las propuestas, la convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto de la calidad de cada uno de los servicios ofertados, en cuyo caso los licitantes estarán obligados a proporcionar la información y/o documentación que les sea requerida.

VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará por partida, por lo que podrá adjudicarse a más de un proveedor.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará al participante que, de entre las licitaciones, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas,

Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requisitos de la convocante se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el impuesto

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022

al valor agregado. Estableciendo que en caso de empate se adjudicara a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo.

VIII. FALLO ADJUDICATORIO

Una vez concluido el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, la convocante emitirá el dictamen respectivo de acuerdo al análisis de las propuestas presentadas. Con base en dicho dictamen se otorgará el fallo correspondiente a favor de aquellos licitantes que, cumpliendo con los requisitos solicitados en estas bases y sus anexos, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El fallo se emitirá en junta pública por escrito dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura, pudiéndose diferir por una sola vez hasta por cinco días hábiles más, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

Si el licitante ganador no firma el contrato por causas imputables a el mismo, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 5% (CINCO POR CIENTO).

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación podrá otorgarse anticipo, acorde a lo que establezca en su momento el área requirente con el proveedor que resulte adjudicado, no pudiendo exceder el mismo del 50% del monto total de la presente operación. El pago se realizará dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la presentación de la facturación por los servicios prestados y donde conste la recepción satisfactoria por parte del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física en la subdirección de Infraestructura Deportiva, del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física ubicado en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva sito en Ave. División del Norte y Ave. Tecnológico Colonia AltaVista de esta Ciudad de Chihuahua.

XI. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La entrega del material deportivo licitado, deberá realizarse en las instalaciones que ocupa el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, a más tardar el día 15 de julio del año en curso, pudiendo prorrogarse dicho plazo hasta por treinta días en caso de así acordarse de manera conjunta entre las partes.

Si el licitante adjudicado no firma el contrato por causas imputables al mismo, se estará a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 41 y 56 fracción X de la Ley de la materia.

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 y/o 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del concursante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en las partidas.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para las partidas.

XIII. PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la Materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% mensual del importe total de los servicios que no hayan sido prestados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 20 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por rescisión del contrato. Trascurrido el plazo para la ampliación de la pena convencional o por cualquier otra causa de cumplimiento el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XIV. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo de venta de las bases de licitación, ningún interesado las adquiriera o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) El precio de los bienes ofertados no sea aceptable, de conformidad con el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua

XV. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, esto ante el Órgano Interno de Control del Instituto y/o ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria # 310, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, 1er Piso, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., o en la página <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>. Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, de conformidad con la Ley y reglamento para la materia.

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022**

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a los 28 días del mes de mayo de 2022; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 50 del reglamento de la Ley.

**LAF. ALEJANDRA IVETT CÁRDENAS BEJARANO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022**

Anexo "A"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ del 2022

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Chihuahuense del
Deporte y Cultura Física
Presente

Por este conducto, señalo bajo protesta de decir verdad, respecto a la licitación pública presencial ICHD/LPE/08/2022, relativa a la adquisición de Material deportivo de diversas disciplinas, para el desarrollo del programa "Promoción de la Cultura Física" en la capital del Estado de Chihuahua, requerido por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, que el suscrito no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022**

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ del 2022.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Chihuahuense del
Deporte y Cultura Física
Presente

Con referencia a la licitación pública presencial ICHD/LPE/08/2022, relativa a la adquisición de Material deportivo de diversas disciplinas, para el desarrollo del programa "Promoción de la Cultura Física" en la capital del Estado de Chihuahua, requerido por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, por este conducto manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que se señala como domicilio, código postal y teléfono en el estado de Chihuahua para recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo a la presente licitación.

Domicilio en el estado de chihuahua:

Código postal en el estado de chihuahua: _____

Teléfono en el estado de chihuahua: _____

Domicilio fiscal:

Calle y no. _____

Delegación y/o colonia _____

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

R.F.C

Nombre del representante legal

firma del representante legal

Domicilio Del Representante Legal

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022**

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ del 2022.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Chihuahuense del
Deporte y Cultura Física
Presente

Por este conducto, con respecto a la licitación pública presencial ICHD/LPE/08/2022, relativa a la adquisición de Material deportivo de diversas disciplinas, para el desarrollo del programa "Promoción de la Cultura Física" en la capital del Estado de Chihuahua, requerido por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, autorizo que los sobres cerrados que contienen mis propuestas técnica y económica por haber resultado insolventes, sea destruido si en un plazo de 25 (veinticinco) días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación, no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.

ATENTAMENTE

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022**

ANEXO “D”

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ del 2022.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Chihuahuense del
Deporte y Cultura Física
Presente

Por este conducto, con respecto a la licitación pública presencial ICHD/LPE/08/2022, relativa a la adquisición de Material deportivo de diversas disciplinas, para el desarrollo del programa “Promoción de la Cultura Física” en la capital del Estado de Chihuahua, requerido por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, señalo bajo protesta de decir verdad, que la información de la documentación que respalda el certificado vigente de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, está debidamente actualizada a la fecha de la presentación de propuestas.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022**

**Anexo Uno
Propuesta Técnica**

PARTIDA	CANTIDAD	MATERIAL	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
UNO	128 PZAS	BALÓN DE BASQUETBOL #5		
	24 PZAS	BALÓN DE BASQUETBOL #6		
	386 PZAS	BALÓN DE BASQUETBOL #7		
	6 PZAS	BALÓN DE BASQUETBOL 3X3 TF 33 SPALDING		
	4 PZAS	BALÓN DE BASQUETBOL MOLTEN #6		
	4 PZAS	BALÓN DE BASQUETBOL MOLTEN #7		
	568 PZAS	BALÓN DE FUTBOL #4 LAMINADO		
	348 PZAS	BALÓN DE FUTBOL #5 LAMINADO		
	6 PZAS	BALÓN DE FUTBOL REPLICA VOIT #4		
	6 PZAS	BALÓN DE FUTBOL REPLICA VOIT #5		
	498 PZAS	BALÓN DE VOLEIBOL GASER MAX 5 PRO 5000 #5		
	6 PZAS	BALÓN DE VOLEIBOL MOLTEN MOD V5000		

NOTAS:

- Deberá anexar relación donde indique la marca y modelo de los bienes ofertados, debidamente firmada y donde se indique el debido cumplimiento de cada partida.
- Catálogo con fotografía de todos los bienes y/o en su caso las especificaciones técnicas de los materiales ofertados

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022**

**Anexo Uno
Propuesta Técnica**

PARTIDA	CANTIDAD	MATERIAL	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
DOS	19 PZAS	BALONERA DE MALLA PARA 10 BALONES		
	24 PZAS	ANTENA PARA VOLEIBOL		
	44 JUEGOS	COMPRENDE: 12 CASACAS DE ENTRENAMIENTO UNIVERSAL LISA COLOR ROSA -EN EL FRENTE SUPERIOR: LOGO "JUNTOS CON EL DEPORTE ESCOLAR" A UNA TINTA BLANCO DE 12CM DE ALTO, CENTRADO, NUMEROS DEL 1 AL 12 A UNA TINTA BLANCO DE 18 CM DE ALTO 12 CASACAS DE ENTRENAMIENTO UNIVERSAL LISA COLOR MORADO -EN LA PARTE POSTERIOR CENTRADO: LOGO "ICHD "UNA TINTA BLANCO DE 17 CM DE ALTO		
	11 PZAS	CRONÓMETRO DEPORTIVO DIGITAL RESISTENTE AL AGUA		
	196 PZAS	ESCALERAS DE ENTRENAMIENTO (NYLON) 11 PELDAMOS		
	36 PZAS	PELOTA MEDICINAL 10 LB		
	36 PZAS	PELOTA MEDICINAL 15LB		
	50 PZAS	RED PARA VOLEIBOL EMBREADA		
	11 PZAS	RODILLO PARA ABDOMINALES		
	11 PZAS	TABLERO DE AJEDREZ LIGERO ECONÓMICO		

NOTAS:

- Deberá anexar relación donde indique la marca y modelo de los bienes ofertados, debidamente firmada y donde se indique el debido cumplimiento de cada partida.
- Catálogo con fotografía de todos los bienes y/o en su caso las especificaciones técnicas de los materiales ofertados.
- Los logotipos se encuentran en la hoja siguiente.
- Las casacas contarán con el logotipo antes descrito, tomando en consideración la información siguiente:



Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022**

**Anexo Uno
Propuesta Técnica**

PARTIDA	CANTIDAD	MATERIAL	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
TRES	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN		
	22 PZAS	CABEZALES PARA ENTRENAMIENTO CON PÓMULO Y AJUSTE CON HEBILLA POR DEBAJO DE LA BARBILLA PARA BOXEO, DE PIEL CON VELCRO TAMAÑO GRANDE		
	11 PZAS	COSTALES GRANDES PARA BOXEO, DE PIEL CON CADENA Y REMACHE, REFORZADO Y CON RELLENO DE CAUCHO		
	469 PZAS	LAZOS DE PLÁSTICO CON AGARRADERAS		
	22 PAQUETE	LIGAS DE RESISTENCIA PARA ENTRENAMIENTO CON 3 NIVELES		
	22 PARES	PARES DE GUANTES PARA ENTRENAMIENTO DE BOXEO, DE PIEL CON CINTA DE 14 OZ, DEDO PULGAR SUJETO, LARGA DURABILIDAD		
	11 PARES	CACHA GOLPES ESTILO PANTERA		

NOTAS:

- Deberá anexar relación donde indique la marca y modelo de los bienes ofertados, debidamente firmada y donde se indique el debido cumplimiento de cada partida.
- Catálogo con fotografía de todos los bienes y/o en su caso las especificaciones técnicas de los materiales ofertados

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022**

**Anexo Uno
Propuesta Técnica**

PARTIDA	CANTIDAD	MATERIAL	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
CUATRO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN		
	4 PARES	PAR DE RAQUETA PARA TENIS DE MESA (DURABLE)		
	22 PZAS	PELOTAS DE FRONTENIS, HEAD PELOTA AMARILLA		
	22 PZAS	PELOTAS DE TENIS C/3 PELOTA ESTÁNDAR		
	30 PZAS	PELOTAS DE TENIS DE MESA, PELOTA ESTÁNDAR		
	755 PZAS	PLATOS DEPORTIVOS DE ENTRENAMIENTO 5 CM		

NOTAS:

- Deberá anexar relación donde indique la marca y modelo de los bienes ofertados, debidamente firmada y donde se indique el debido cumplimiento de cada partida.
- Catálogo con fotografía de todos los bienes y/o en su caso las especificaciones técnicas de los materiales ofertados

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022**

**Anexo Dos
Propuesta Económica**

PARTIDA	CANTIDAD	MATERIAL	COSTO	
			UNITARIO	TOTAL
UNO	128 PZAS	BALÓN DE BASQUETBOL #5		
	24 PZAS	BALÓN DE BASQUETBOL #6		
	386 PZAS	BALÓN DE BASQUETBOL #7		
	6 PZAS	BALÓN DE BASQUETBOL 3X3 TF 33 SPALDING		
	4 PZAS	BALÓN DE BASQUETBOL MOLTEN #6		
	4 PZAS	BALÓN DE BASQUETBOL MOLTEN #7		
	568 PZAS	BALÓN DE FUTBOL #4 LAMINADO		
	348 PZAS	BALÓN DE FUTBOL #5 LAMINADO		
	6 PZAS	BALÓN DE FUTBOL REPLICA VOIT #4		
	6 PZAS	BALÓN DE FUTBOL REPLICA VOIT #5		
	498 PZAS	BALÓN DE VOLEIBOL GASER MAX 5 PRO 5000 #5		
	6 PZAS	BALÓN DE VOLEIBOL MOLTEN MOD V5000		

- El precio ofertado es en moneda nacional.
- Los precios cotizados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato respectivo.

Nombre De La Empresa

Nombre Y Firma Del Representante Legal

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022**

**Anexo Dos
Propuesta Económica**

PARTIDA	CANTIDAD	MATERIAL	COSTO	
			UNITARIO	TOTAL
DOS	19 PZAS	BALONERA DE MALLA PARA 10 BALONES		
	24 PZAS	ANTENA PARA VOLEIBOL		
	44 JUEGOS	COMPRENDE: 12 CASACAS DE ENTRENAMIENTO UNIVERSAL LISA COLOR ROSA -EN EL FRENTE SUPERIOR: LOGO "JUNTOS CON EL DEPORTE ESCOLAR" A UNA TINTA COLOR BLANCO DE 12CM DE ALTO, CENTRADO, NUMEROS DEL 1 AL 12 A UNA TINTA BLANCO DE 18 CM DE ALTO 12 CASACAS DE ENTRENAMIENTO UNIVERSAL LISA COLOR MORADO -EN LA PARTE POSTERIOR CENTRADO: LOGO "ICHD "UNA TINTA COLOR BLANCO DE 17 CM DE ALTO	0	
	11 PZAS	CRONÓMETRO DEPORTIVO DIGITAL RESISTENTE AL AGUA		
	196 PZAS	ESCALERAS DE ENTRENAMIENTO (NYLON) 11 PELDAMOS		
	36 PZAS	PELOTA MEDICINAL 10 LB		
	36 PZAS	PELOTA MEDICINAL 15LB		
	50 PZAS	RED PARA VOLEIBOL EMBREADA		
	11 PZAS	RODILLO PARA ABDOMINALES		
	11 PZAS	TABLERO DE AJEDREZ LIGERO ECONÓMICO		

- El precio ofertado es en moneda nacional.
- Los precios cotizados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato respectivo.

Nombre De La Empresa

Nombre Y Firma Del Representante Legal

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022**

**Anexo Dos
Propuesta Económica**

PARTIDA	CANTIDAD	MATERIAL	COSTO	
			UNITARIO	TOTAL
TRES	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN		
	22 PZAS	CABEZALES PARA ENTRENAMIENTO CON PÓMULO Y AJUSTE CON HEBILLA POR DEBAJO DE LA BARBILLA PARA BOXEO, DE PIEL CON VELCRO TAMAÑO GRANDE		
	11 PZAS	COSTALES GRANDES PARA BOXEO, DE PIEL CON CADENA Y REMACHE, REFORZADO Y CON RELLENO DE CAUCHO		
	469 PZAS	LAZOS DE PLÁSTICO CON AGARRADERAS		
	22 PAQUETE	LIGAS DE RESISTENCIA PARA ENTRENAMIENTO CON 3 NIVELES		
	22 PARES	PARES DE GUANTES PARA ENTRENAMIENTO DE BOXEO, DE PIEL CON CINTA DE 14 OZ, DEDO PULGAR SUJETO, LARGA DURABILIDAD		
	11 PARES	CACHA GOLPES ESTILO PANTERA		

- El precio ofertado es en moneda nacional.
- Los precios cotizados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato respectivo.

Nombre De La Empresa

Nombre Y Firma Del Representante Legal

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/08/2022**

**Anexo Dos
Propuesta Económica**

PARTIDA	CANTIDAD	MATERIAL	COSTO	
			UNITARIO	TOTAL
CUATRO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN		
	4 PARES	PAR DE RAQUETA PARA TENIS DE MESA (DURABLE)		
	22 PZAS	PELOTAS DE FRONTENIS, HEAD PELOTA AMARILLA		
	22 PZAS	PELOTAS DE TENIS C/3 PELOTA ESTÁNDAR		
	30 PZAS	PELOTAS DE TENIS DE MESA, PELOTA ESTÁNDAR		
	755 PZAS	PLATOS DEPORTIVOS DE ENTRENAMIENTO 5 CM		

- El precio ofertado es en moneda nacional.
- Los precios cotizados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato respectivo.

Nombre De La Empresa

Nombre Y Firma Del Representante Legal